



Documento de Trabajo
El Foro Internacional Indígena de Turismo
Oaxaca, Mexico
Marzo 18-20, 2002

Para mas Información contactar:

The Rethinking Tourism Project (RTP) /
El Proyecto de Turismo Reflexivo
366 North Prior Avenue, Suite 203
Saint Paul , MN USA 55104
Phone: (651) 644-9984; Fax: (651) 644-2720
Email: info@rethinkingtourism.org
Website: <http://www.rethinkingtourism.org>

[Email: crescencio@rethinkingtourism.org](mailto:crescencio@rethinkingtourism.org)

Declaración del *Foro Internacional Indígena de Turismo* Oaxaca, México, 18-20 de marzo de 2002

Nosotros, los participantes en el Foro Internacional Indígena de Turismo, nos hemos reunido en Oaxaca para compartir perspectivas y deliberar sobre las consecuencias del turismo en nuestras comunidades. Venimos de 13 países y representamos a comunidades indígenas con actividades de turismo, conservación ambiental y cultural, y agricultura. Lo hacemos al margen del *Año Internacional del Ecoturismo* (AIE), promulgado por las Naciones Unidas, pues tenemos serias preocupaciones con respecto al proceso que ha conducido al AIE, los resultados alcanzados hasta ahora y las maneras en que afectarán a los pueblos indígenas en el futuro.

Se nos ha dicho que la declaración del AIE es una prueba de la importancia que tiene el ecoturismo para conservar las tierras, proteger las culturas e incrementar el bienestar social. Sin embargo, las realidades que estamos enfrentando, el deterioro ecológico y la destrucción cultural que acompañan a la industria turística globalizadora, nos hacen pensar que el AIE no va de verdad a fondo en su revisión del ecoturismo. Por siglos, los pueblos indígenas hemos sido desplazados de nuestros territorios y desposeídos de nuestro patrimonio natural, y ahora vemos la llegada de la industria turística, así como el discurso del “desarrollo sustentable” en el AIE, como nuevas amenazas para nuestras tierras y nuestras comunidades.

A lo largo del proceso que ha llevado al AIE, se ha establecido una clara división entre sus promotores y las organizaciones de pueblos indígenas que en todo el mundo se oponen a él, principalmente por la falta de transparencia. Nos preocupa que en su planeación no se haya buscado la participación informada de representantes indígenas. Un lamentable ejemplo reciente es el apresuramiento con que el Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, sin una aportación indígena significativa, formuló sus criterios sobre turismo sustentable y biodiversidad. En iniciativas globales, como el AIE, deben ser tomados en cuenta perspectivas e intereses divergentes, y los pueblos indígenas reafirmamos nuestros derechos y responsabilidades, reconocidos internacionalmente, de participar de manera decisiva. (1)

Hacemos patente nuestro profundo desacuerdo con los supuestos básicos del AIE y el ecoturismo, que definen a las comunidades indígenas como objetos de su idea de desarrollo y a nuestras tierras como recursos comerciales para ser vendidos en los mercados globales. Dentro de este marco económico, pretendidamente universal, el turismo introduce la competencia de mercado, se apropia de nuestra gente y nuestras tierras como productos de consumo y hace vulnerables al saqueo del exterior plantas, animales y conocimientos tradicionales. No debe usarse al AIE para legitimar la invasión de territorios y comunidades indígenas. Nuestros estilos de vida y nuestras culturas son

1 Estos derechos están confirmados por el Convenio sobre Diversidad Biológica, el Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración Preparatoria de Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA y la Declaración Preparatoria de Derechos Indígenas de las Naciones Unidas, entre otros.

diferentes, y reivindicamos ante el AIE y los promotores del ecoturismo nuestros derechos fundamentales a la autonomía y a decidir informadamente sobre sus iniciativas y participar de la manera que nosotros elijamos en ellas.

En cierto que algunos proyectos ecoturísticos han tenido éxito en no destruir los sistemas productivos locales, las culturas tradicionales o los sistemas naturales. Esos proyectos han sido diseñados y puestos en práctica por las propias comunidades indígenas. Dichas modalidades de turismo incluyen la visión integral con que nos organizamos. Se basan en nuestra autodeterminación y la refuerzan. Protegen nuestra diversidad biológica y cultural, nuestros rituales y lugares sagrados, así como nuestra propiedad común y derechos tradicionales. Afirman las dimensiones éticas y espirituales fundamentales de nuestras relaciones con la tierra y con la gente.

Estas formas de turismo no pueden basarse en modas conceptuales, llámense turismo ecológico, turismo sustentable, turismo natural, turismo cultural, etnoturismo, etc. Se sustentan en cambio en un análisis de las ventajas y desventajas del turismo, reconocen y acatan los mecanismos tradicionales de toma de decisiones, e integran nuestra visión de largo alcance con respecto al uso sustentable y el acceso a bienes comunes. Una parte esencial es el derecho a rechazar los proyectos turísticos en cualquiera de sus etapas. De ese modo, cuando hablamos de *turismo en comunidades indígenas*, no se trata de otra frase publicitaria, sino de una amplia categoría de maneras distintas que los pueblos indígenas tenemos para llevar a cabo actividades turísticas en nuestros propios términos.

Los participantes en esta reunión hemos determinado que:

1. Los pueblos indígenas no somos simples “socios”, sino poseedores, internacionalmente reconocidos, de derechos humanos y colectivos, incluyendo los derechos a la autodeterminación, el consentimiento informado y la participación efectiva.
2. Dado que hemos visto pocos resultados positivos de la Década de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, no esperamos gran cosa de esta nueva declaratoria de la ONU. Creemos que los destinatarios genuinos de este mensaje serán los pueblos indígenas y todos aquellos que respetan nuestros modos de ser. Esta declaración está también dirigida a los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, académicos, industria turística y a todos los que buscan “desarrollar” a nuestros pueblos y nuestras tierras para el turismo.
3. Los pueblos indígenas no somos objetos del desarrollo turístico. Somos sujetos activos, con derechos y responsabilidades sobre nuestros territorios y las iniciativas que se pretende llevar a cabo en ellos. Esto significa que somos responsables de defender a los territorios y las comunidades indígenas del desarrollo que imponen los gobiernos, desarrollistas, empresas privadas, ONG y especialistas.

4. El turismo es benéfico para las comunidades indígenas sólo si se basa en la autodeterminación y la fortalece. Los “expertos” y asesores externos son útiles para nosotros únicamente si trabajan dentro del marco conceptual definido por nuestros pueblos. Por lo tanto, los proyectos turísticos sólo deben realizarse bajo la guía y la vigilancia de un equipo técnico de la comunidad, después de un exhaustivo análisis crítico de sus pros y contras en el largo plazo.
5. Los pueblos indígenas somos los responsables de nuestros territorios y su riqueza natural. Las comunidades que quedan dentro de áreas naturales protegidas suelen ser marginadas por las entidades gubernamentales reguladoras y a menudo pierden el acceso a sus propios recursos.
6. Los pueblos indígenas debemos establecer y fortalecer estrategias de coordinación e información, de carácter regional e internacional, con el objeto de asegurar nuestra participación en iniciativas como el AIE. Este foro representa el nacimiento de una Red Indígena de Turismo, que compartirá información por medio de periódicos, reuniones, talleres regionales, correo electrónico, páginas de internet, videos y otras formas de comunicación, independientes de la industria turística y su propaganda.
7. Demandamos un compromiso honesto y transparente de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, para que abran las puertas a la participación directa de los pueblos indígenas. Esto incluye destinar fondos y establecer mecanismos para que representantes de comunidades indígenas participen en la planeación y ejecución de iniciativas internacionales como el AIE, así como respetar las diversas maneras que los pueblos indígenas tenemos para tomar decisiones sobre las iniciativas que nos afectan directamente.
8. Demandamos que los gobiernos nacionales promulguen leyes y regulaciones para proteger el ambiente y reconocer la autonomía indígena, apropiadamente condensadas con nuestros pueblos y organizaciones, y las hagan valer.
9. Exigimos que se desarrollen e instauren criterios y reglas para el ecoturismo basados en principios de respeto de las culturas locales y la integridad de los ecosistemas.
10. Consideramos ilegítimo cualquier proceso para hacerlo que no incluya la plena participación de los pueblos indígenas.